



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-16/2019

DENUNCIANTE:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADOS:

JUAN MELÉNDREZ ESPINOZA, Y
PARTIDOS POLÍTICOS MORENA, DEL
TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO Y TRANSFORMEMOS, QUE
INTEGRAN LA COALICIÓN JUNTOS
HAREMOS HISTORIA EN BAJA
CALIFORNIA

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/CDEI/PES/001/2019

MAGISTRADO:

MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, diecisiete de mayo de dos mil diecinueve

Vista la cuenta que antecede de dieciséis de mayo del año en curso, mediante la cual informa la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, la recepción del oficio IEEBC/CDEI/433/2019 signado por la Presidenta del I Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el que remite el expediente original IEEBC/CDEI/PES/001/2019, así como informe circunstanciado; con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso e) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 50, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente, **ACUERDO:**

PRIMERO. Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, por lo que se procede a la revisión de los mismos, a fin de determinar si se dio cumplimiento al acuerdo de seis de mayo de dos mil diecinueve, y en su caso, acordar si se encuentra debidamente integrado el expediente administrativo IEEBC/CDEI/PES/001/2019.

SEGUNDO. Agréguese al expediente principal el oficio de cuenta y el informe circunstanciado para que obren como en derecho corresponda.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NOTIFÍQUESE por **ESTRADOS**, publíquese por **LISTA** y en el sitio oficial de **INTERNET** de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 302 fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 66, fracción V, 67 y 68, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **MAESTRO JAIME VARGAS FLORES**, ante la Secretaria General de Acuerdos **ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO**, quien autoriza y da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be the signature of Jaime Vargas Flores, written over the text of the document.